



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

Municipalidad Distrital
de Pimentel

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 190-2018-MDP/A

Pimentel, 06 de Diciembre del 2018.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel

VISTO . el Expediente Judicial N.º 245 -2017 seguido en el Juzgado de Paz Letrado Civil De Chiclayo, por el Consorcio Nuevas Vías del Norte contra la Municipalidad Distrital de Pimentel por Obligación de Dar suma De dinero - Medida Cautelar

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, es de verse que mediante Oficio N.º 245-2017-66-1JPLC-CH.SE HA DEJADO SIN EFECTO el embargo en forma de retención dictado sobre la cuenta R.D.R DEL BANCO DE LA NACION de la Municipalidad Distrital de Pimentel , sin embargo existen certificados de depósitos Judiciales efectuados por la entidad Bancaria, razón por la cual solicito a su despacho disponer la entrega y endoso a favor de la municipalidad que represento autorizando al Abogado José Luis Sosa Alcántara Identificado con DNI N° 40081248 **PARA SU ENTREGA Y ENDOSO** correspondiente.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones contenidas en el Art. 20º Inc. 6 de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Abg. JOSE LUIS SOSA ALCANTARA – Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Pimentel recoger y endosar los **CERTIFICADOS DE DEPOSITOS JUDICIALES** efectuados por la entidad bancaria ante su juzgado recaído en el Primer Juzgado de Paz Letrado Civil De Chiclayo expediente judicial N.º 245-2017-66-1º JPC-CH (Esp Legal Dr. Víctor Arbulu)

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese, la presente Resolución al Juzgado competente y al ejecutor coactivo de la Municipalidad Distrital de Pimentel

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Ing. José González Ramírez
ALCALDE

0152